

**Artículo 9-A**

**Fracción IV inciso A**

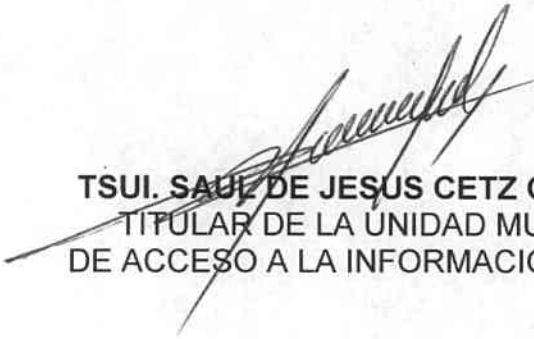
**La relación de los consejos o comités de consulta o de vinculación de los sectores social y privado, así como de los integrantes de los mismos**

Periodo que se publica:  
**2015 y 2016**

**Unidad Administrativa responsable de poseer la información**



**ING. MARTHA ESTELA FLORES DELGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
LEGISLATIVO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
SACALUM, YUCATAN.



**TSUI. SAUL DE JESUS CETZ GUTIERREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fecha de generación del documento: **09 de octubre 2015 y 02 de marzo 2016**  
Fecha de actualización de la información: **30 de noviembre de 2016**



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

En la localidad y, Municipio de Sacalum, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día **02** del mes de **Marzo** del **2016**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en el palacio municipal, de la localidad y municipio de Sacalum ubicado en la calle 28 por 25 y 27 s/n , las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Sacalum, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Sacalum.
5. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), acuerdos y compromisos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y elección del Vocal de Vigilancia.
- 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

- 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
- 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal 2016.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Lic. Julio Cesar Rodríguez Santamaría**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sacalum.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del **C. Ing. Martha estela flores delgado**; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el **C. Lic. Julio Cesar Rodríguez Santamaría, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.**

propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Sacalum, se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) de Sacalum queda integrado y ratificado por:

Vocal: C. Elza María Espinoza Martin.

Firma





**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.**


VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Prof. José Isabel Cutz Alonzo,

C. Lic. Silvia María Anguas Sulub;

C. María del Carmen Paredes Santamaría.

Firma

  
\_\_\_\_\_  
*María Paredes Santamaría*

IX. Con el carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

Nombre

C. Pedro Manuel Puc Vázquez.

C. Sulma Sugely Canul Yam.

C. María Isabel Vázquez Poot.

C. José Ermilo Mex Muñoz.

C. Heradio Cetz Tuyub.

Firma

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$ 3,134.857.72 (son: Tres millón ciento treinta cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 72/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$ 2, 530,137.65 (son: Dos millones quinientos treinta mil ciento treinta y siete pesos 65/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. Pedro Loeza Flores, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. Prof. Carlos Rodrigo Rodríguez Santamaría, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2014, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 25 de Mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015.



---

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 ya entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros).

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SACALUM, YUCATÁN.  
2015-2018



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM,  
YUCATÁN.

CATÁLOGO DE ACCIONES PRIORITARIAS DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES EN LOS MUNICIPIOS 2016 MUNICIPIO: SE SACALUM					
Nº	LOCALIDAD	OBRA, ACCIÓN O PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	MONTO DE INVERSIÓN	CONDICIONES DE EJECUCIÓN
1.-	Sacalum	Construcción de casa de la cultura	Recurso federal	Inversión Federal \$10000000	Convenios
2.-	San Antonio Sodzil	Construcción de campo de futbol en San Antonio Sodzil	Recurso federal	Inversión Federal \$ 3,500,000.00	Convenios
3.-	Sacalum	construcción de cancha de usos múltiples y techumbre	Recurso federal	Inversión Federal \$ 7,000,000.00	Convenios
4.-	Yunku	Construcción de la cancha de usos múltiples en la comisaría de Yunku.	Recurso federal	Inversión Federal \$ 3,000,000.00	Convenios
5.-	Plan Chac	Construcción de techumbre de la cancha de usos múltiples en la comisaría de Plan Chac.	Recurso federal	Inversión Federal \$ 2,000,000.00	Convenios
6.-	Sacalum	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples de la escuela secundaria técnica no. 38	Recurso federal	Inversión Federal \$ 2,500,000.00	Convenios
7.-	Sacalum	Construcción de concha acústica en el centro del municipio de Sacalum.	Fondo para Infraestructura	\$ 5,000.000	Ramo 33
8.-	Sacalum	Rconstrucción de la pavimentación de carreteras del municipio de Sacalum	Fondo para Infraestructura	\$ 1,000.000	Ramo 33
9.-	Sacalum	Habilitación de la carretera rumbo al cenote de san marcos	Fondo para Infraestructura	\$ 2,000.000	Ramo 33
10.-	Sacalum	Reconstrucción de parque infantil del municipio de Sacalum	Fondo para Infraestructura	\$ 600.000	Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SACALUM, YUCATÁN.  
2015-2018



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM,  
YUCATÁN.

11.-	Sacalum	Construcción de espacios de convivencia familiar (parques) en el municipio de Sacalum Yucatán.	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	Ramo 33
12.-	Sacalum	Construcción de parque ecológico en el municipio de Sacalum	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	Ramo 33
13.-	Plan Chac	Reconstrucción de parque infantil de la comisaría de Plan Chac	Fondo para Infraestructura	\$ 800.000	Ramo 33
14.-	Plan Chac	Construcción de parque Ecológico en el municipio de Plan Chac.	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	
15.-	San Antonio Sodzil	Construcción de espacios de convivencia familiar, parque infantil de la comisaría de San Antonio Sodzil.	Fondo de Participación	\$ 900.000	
16.-	San Antonio Sodzil	Construcción de parque ecológico en el municipio de San Antonio Sodzil	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	
17.-	Yunku	Construcción de parque infantil de la comisaria de Yunku	Fondo para Infraestructura	\$ 900.000	
18.-	Yunku	Construcción de parque Ecológico en el municipio de Yunku.	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	
19.-	Sacalum	Construcción de espacios de convivencia familiar (parques) en el municipio de Sacalum Yucatán.	Fondo de Participación	\$ 800.000	
20.-	Sacalum	Reconstrucción del comedor de la escuela preescolar indígena Agustín Melgar	Fondo para Infraestructura	\$ 800.000	Ramo 33
21.-	Sacalum	Remodelación y adecuación de oficinas del ayuntamiento municipal	Fondo para Infraestructura	\$ 700.000	Ramo 33
22.-	Sacalum	Construcción y reubicación de las cárceles municipales de Sacalum	Fondo de Participación	\$ 2,000.000	
23.-	Sacalum	Mantenimiento de los edificios del ayuntamiento de Sacalum	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SACALUM, YUCATÁN.  
2015-2018



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM,  
YUCATÁN.**

24.-	Sacalum	Colocación de la nomenclatura de las calles del municipio de Sacalum Yucatán	Fondo para Infraestructura	\$ 600.000	Ramo 33
25.-	Yunku	Habilitación de la carretera rumbo al cenote de sabac-ha y del cenote san marco	Fondo para Infraestructura	\$ 1,600.000	Ramo 33
26.-	Sacalum	Construcción y Reconstrucción de banquetas en las calles del municipio de Sacalum	Fondo de Participación	\$ 1,000.000	
27.-	San Antonio Sodzil	Comedor comunitario del dif, en la Comisaria de San Antonio Sodzil, municipio de Sacalum	Fondo para Infraestructura	\$ 1,000,000.00	Ramo 33



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) son: cada trimestre del presente año junio, septiembre y diciembre.

En asuntos generales se trataron: los comisarios municipales manifestaron la problemática de sus comisarías y manifestaron hacer llegar por escrito sus solicitudes y prioridades esperando que sea atendidas de acuerdo al presupuesto asignado a cada comisaria.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Sacalum siendo las 12:00 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María del Carmen Paredes Santamaría	Secretaria Presidencia.	María Paredes Santamaría.
Ma. Isabel Vazquez Pad	Enlace de Salud	
Silvia María Anguas Sulub	Juez de Paz.	
delio Cesar Rodríguez Santamaría	Presidente Municipal.	
Martha Estela Flores Delgado	Secretaria Municipal.	
Sergio A. Henriquez Chable	Síndico Municipal	
Pedro M. Puc Varguez	Secretario Particular de presidencia	
José Cetz Alonzo	Director Primaria	
Juan Gabriel Anguas Paredes 	Comisario Agua Potable	Juan Gabriel Anguas P 
Nancy Judith Flores Sánchez	Presidenta DIF	
Heradio Cetz Tuxb.	Agua Potable	
Aremi X. González Vázquez	Brigadista	
Drady Veronica Ten Cahu	Brigadista	Drady Ten Cahu
Sandy Vazquez Alon	Brigadista	Sandy Vazquez Alon



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SACALUM, YUCATÁN.

2015-2018



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariá Gpe Chabís	DE promotora Salud	
Mansela Vazquez V.	V.S	Mansela Vazquez V.
Madal Socorro Rosado Ch.	V.S	Madal Socorro Rosado Ch.
Juan Gabriel E. Kú	APF	
Hilario Saenz Hdez.	Plan. Acc. Com.	
Edilberto Cutz Espadas	OFICIAL MAYOR	
Servin Ruiz Ome	Encargado UMR# 14	
Sel Sel Magdalena.	AAMS.	
Moreno Osorio Samuel	MPSs Medico	
YTZA TAX DEIMY ROSSANA	Secretaria del Comisario	YTZA TAX DEIMY
Byanka Lissel A.F.	V.S.	
Jose G Sauchez M.	Coord Acad	
Fabiola Ivett Chan Teh	Psicóloga	
José Cutz Alauza	Director	
Jesús Eduardo Soberanis Yan	Ciudadano	Eduardo Soberanis
Carlos Manuel Cutz Medina	Tesoro Municipal	
Ligia E. Martin Chable		
Libia Angéles Chable	Brigadista	
Reynalda Chan Tun	Brigadista	Reynalda Chan Tun



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ana Espadas		
Ana Espadas	Brigadista	
Juan Elias Lara	Ciudadano	
Emma Rosalva Nuncio	Presidente de Poder	Emma Rosalva Nuncio PC
Maria Lucia Bacab Mex	Suplente del Comisario	Maria Lucia Bacab Mex
Linda Maria Cordero Mota	Sub directora de Salud	
Maria Gladys Cervantes Mex	Personal del DIF	Gladys Cervantes
Solma S. Canul Yam.	Dep. de Educación	
Wilma Zayas Varguez Linares	Directora de Salud	
Jandy Varguez Chan	Brigada Canagua	Jandy Varguez
Dreidy Tun Cohuo	Brigada Canagua	Dreidy Tun Cohuo
Rafael Yam Lopez	Regidor	Rafael Yam Lopez
Antonio Falcón Kú	Pastor	
Jose Felix Bacab M	Comisario	
Yeni Yamili Rosado E	Enlace Progreso	
Norma Yadira Flores UH		Norma Y. Flores UH
Martha Lorena Varguez Tun.		Martha Lorena Varguez Tun
Minelly Yamely Rosado P.	Personal del dia	Minelly Yamely Rosado P.
Isabel Maria Cien Cordero	Directora Prescdir	
Fani Yessmin Mex Ramirez	Regidora	Fani Y Mex R